

Canelones, 20 de agosto de 2010.

VISTO: el punto N° 1 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, respecto a: "Elección de un Edil o una Edila representante de esta Junta Departamental, que participe en la Junta Departamental de Drogas".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: "Elección de un Edil o una Edila representante de esta Junta Departamental, que participe en la Junta Departamental de Drogas", permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 131/10. Ent. N° 212/10.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta.

MS.